



Presidencia de la República Dominicana
Ministerio de la Presidencia

"AÑO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA NACIONAL"

Núm. 11114

- 1 NOV 2010

A los : Ministros
Gobernador del Banco Central
Directores Generales
Administradores Generales
Encargados de instituciones centralizadas y descentralizadas
Liga Municipal Dominicana
Demás entidades del Poder Ejecutivo

Del : Ministro de la Presidencia

Asunto : Disposiciones relativas a la Función Pública

CORTÉSMENTE, cumpliendo instrucciones del Señor Presidente de la República, y en relación a los compromisos asumidos por el Gobierno dominicano en el marco de la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción, se les instruye:

1. Propiciar la incorporación efectiva al Sistema de Carrera Administrativa de aquellos Servidores Públicos de su institución que califiquen a esos fines;
2. La aplicación de la auto-evaluación de las instituciones públicas utilizando el Marco Común de Evaluación (CAF), según lo indica el Decreto No. 211-10, el cual anexo;
3. La implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP);

Para ello, les solicito contactar al Ministerio de Administración Pública, institución encargada de la aplicación de estas herramientas.

Muy atentamente,

Dr. César Pina Toribio
Ministro de la Presidencia

